

**FICHA TÉCNICA**  
**SULFATROPHIN INYECTABLE®**  
Suspensión inyectable  
Uso Veterinario

**Asociación antibacteriana de amplio espectro**

**COMPOSICIÓN:**

Cada mL de suspensión inyectable contienen:

Trimetoprim micronizado	80 mg
Sulfadiazina sódica	400 mg
Excipientes c.s.p	1 mL

**ESPECIES PARA LAS CUALES ES RECOMENDADO:**

Bovinos, porcinos, equinos, y ovinos.

**INDICACIONES:**

SULFATROPHIN INYECTABLE está indicado en el tratamiento de enfermedades de origen bacteriano en bovinos, porcinos, equinos y ovinos.

En general para prevenir y tratar procesos infecciosos ocasionados por gérmenes patógenos sensibles como: *E.coli*, *Haemophylus sp.*, *Fusobacterium sp.*, *Pasteurella sp.*, *Shigella sp.*, *Actinobacillus sp.*, *Actinomyces sp.*, *Aerobacter sp.*, *Staphylococcus sp.*, *Streptococcus sp.*, *Salmonella sp.*, *Corynebacterium sp.*, *Campylobacter sp.*, *Klebsiella sp.*, *Bordetella sp.*

**VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Intramuscular.

**DOSIFICACIÓN:**

La dosis recomendada es de 1 mL de SULFATROPHIN INYECTABLE por 30 kg de peso vivo por 3 a 5 días continuos

En aplicación intrauterina, disolver 10 mL de SULFATROPHIN INYECTABLE en 100 mL de agua destilada y aplicarlos por 3 a 5 días continuos



## TIEMPO DE RETIRO:

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 10 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo no debe darse para consumo humano.

## PRECAUCIONES:

Consulte al Médico veterinario.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

Consérvese en sitio fresco y seco protegido de la luz.

## PRESENTACIONES:

Frasco x 10 mL, 50 mL y 100 mL.

Reg. ICA: 5320 DB

AUROFARMA®

Plan Colectivo   
de Gestión de Devolución Posconsumo  
de Medicamentos Veterinarios Vencidos



Laboratorios Aurolarma S.A.S está comprometido con el programa colectivo de Gestión de devolución Posconsumo de Medicamentos vencidos, y sus envases con o sin residuos de Medicamentos de uso veterinario, con Aprove

